



## Ficha informativa: La necesidad de adaptación

El clima mundial está cambiando y continuará cambiando a un ritmo sin precedentes en la historia humana reciente. Los impactos y riesgos asociados con estos cambios son reales y están ocurriendo ya en muchos sistemas y sectores imprescindibles para la subsistencia humana, como los recursos hídricos, la seguridad alimentaria, las zonas costeras y la salud.

Los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y las comunidades más pobres son los más vulnerables. En estos países y comunidades vulnerables los efectos del cambio climático representan una amenaza directa para la supervivencia misma de las personas. No obstante, los efectos devastadores de los fenómenos extremos, las subidas de la temperatura y el ascenso del nivel del mar tienen consecuencias que repercuten en todos nosotros, en particular en los pobres, y que en el futuro serán todavía más graves.

Entre los impactos puestos de relieve por el *Cuarto informe de evaluación* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC 2007) se incluyen los siguientes:

- Es probable que, aproximadamente, entre un 20% y un 30% de las especies vegetales y animales del mundo corra peligro de extinción si la subida de la temperatura media mundial sobrepasa 1,5-2,5 °C.
- El deshielo generalizado de los glaciares y de la cubierta de nieve reducirá el agua de deshielo procedente de las principales cordilleras montañosas (p. ej. Hindu Kush, Himalaya y Andes), donde actualmente viven más de mil millones personas.
- Tan solo en 2008 más de 20 millones de personas fueron desplazadas por desastres climáticos imprevistos. Es posible que para 2050 los impactos climáticos hayan desplazado a 200 millones de personas;
- El cambio climático está contribuyendo a la carga mundial de enfermedades y muertes prematuras. En los países de bajos ingresos es donde más se sentirán los efectos adversos sobre la salud, como la insolación, la malaria, el dengue y la diarrea.

Los impactos que ya está teniendo el cambio climático deben recibir una atención adecuada al mismo tiempo que se realizan preparativos para los impactos futuros. En este sentido, lo más urgente es asegurar un apoyo rápido y adecuado para los países y comunidades más vulnerables. Una mayor inversión en capacidad de adaptación, por ejemplo en el fortalecimiento de la habilidad de los países para reducir el riesgo de catástrofes, salvaguardará el progreso económico ya conseguido y aumentará la capacidad de recuperación de las economías ante los efectos del cambio climático mientras avanzamos hacia los objetivos globales de desarrollo.

Aparte de la creación de economías con capacidad de recuperación ante el cambio climático, otra forma acertada de protegerse frente a las conmociones climáticas y de salvaguardar los progresos conseguidos por el desarrollo hasta la fecha es la diversificación económica.

En este sentido, es urgentemente necesario dar una respuesta normativa integrada al cambio climático y al desafío del desarrollo.

### **Adaptación y desarrollo sostenible**

El cambio climático puede hacer caer de nuevo a los países en desarrollo en la trampa de la pobreza y echar por tierra muchos de los logros conseguidos hasta la fecha con respecto a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM).

El cambio climático repercute en todos los aspectos del desarrollo sostenible. La vulnerabilidad futura no solo depende del cambio climático sino también de las trayectorias de desarrollo elegidas. El desarrollo sostenible puede reducir la vulnerabilidad.

La puesta en práctica de la adaptación debe ser integrada en las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo sostenible, así como en los planes nacionales y sectoriales de desarrollo.

Entre los pasos para estrategias eficaces de puesta en práctica de la adaptación en el plano nacional se incluyen los siguientes:

- Mejora de la base científica para la toma de decisiones;
- Fortalecimiento de los métodos e instrumentos para la evaluación de la adaptación;
- Educación, capacitación y sensibilización pública sobre la adaptación, enfocándolas, entre otros grupos, al de los jóvenes;
- Fomento de la capacidad individual e institucional;
- Desarrollo y transferencia de tecnología, y promoción de las estrategias locales de adaptación;
- Legislación y marcos normativos adecuados que promuevan medidas que favorezcan la adaptación;
- Un proceso de planificación de la adaptación que cubra diferentes escalas de tiempo, niveles (por ejemplo, nacional y regional) y sectores.

La utilización del cambio climático, incluida la adaptación, como impulso para la realización de actividades con múltiples beneficios puede fomentar el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de un país. Muchos países están comenzando a tomar medidas concretas de adaptación al cambio climático. Dichas medidas deben ampliarse e

integrarse en la planificación nacional y sectorial para garantizar que el desarrollo sostenible y la adaptación se refuercen mutuamente.

### **Opciones disponibles hasta ahora para satisfacer las necesidades de adaptación**

Las opciones de adaptación son numerosas, entre ellas, las siguientes:

- Modificación del comportamiento individual, por ejemplo la reducción del consumo de agua en tiempos de sequía;
- Opciones tecnológicas y de ingeniería, como el fortalecimiento de las defensas marinas o la construcción de casas a prueba de inundaciones;
- Estrategias de gestión y reducción de los riesgos, como sistemas de alerta temprana frente a fenómenos extremos;
- Promoción de estrategias de gestión basadas en la adaptación;
- Desarrollo de instrumentos financieros, como planes de seguros;
- Promoción de prácticas de gestión de ecosistemas, como la conservación de la diversidad biológica para reducir los impactos del cambio climático en las personas, por ejemplo, conservando y restaurando los manglares para proteger a las personas frente a las tormentas.

### **Financiación para la adaptación**

La adaptación necesita financiación suficiente y sostenida para que los países puedan planificar y poner en práctica los planes y proyectos pertinentes. Se necesita financiación para que todos los países en desarrollo elaboren y pongan en práctica planes nacionales de adaptación aplicables en todos los niveles: local, subnacional y nacional.

En los últimos meses se han hecho muchos cálculos sobre la financiación de las medidas de adaptación. Si bien es difícil determinar su precisión, dado que se tienen en cuenta costes futuros, sí se puede afirmar que probablemente las necesidades de financiación de la adaptación ascenderán a varias decenas de miles de millones de dólares anuales.

En el documento técnico que examina la documentación existente sobre los posibles costes y beneficios de las opciones de adaptación hay disponible más información (<http://unfccc.int/resource/docs/2009/tp/02r01.pdf>).

Sin una financiación sostenida, es probable que las respuestas de adaptación se vean limitadas a medidas «reactivas», como el socorro en casos de emergencia o la ayuda humanitaria. Es más, en el futuro la humanidad se enfrentará a unos costes más elevados y a unos riesgos mayores, como por ejemplo:

- Movimientos masivos de población, con un número de personas desplazadas por motivos medioambientales superior al de «refugiados tradicionales»;
- Conflicto debido a la competencia por recursos que serán más escasos, como el agua, los alimentos y la energía.

La actual asistencia oficial al desarrollo (AOD) es insuficiente para cubrir las necesidades de adaptación. Esta insuficiencia es aparente cuando observamos la financiación actualmente disponible para la adaptación. Los cálculos indican que el dinero disponible per cápita para la adaptación en países en desarrollo oscila entre 3 centavos y 3,82 USD al año. Es sumamente importante que haya disponible financiación inmediata para medidas de adaptación en países en desarrollo, según se dispone en el Acuerdo de Copenhague, con el fin de cubrir las necesidades de adaptación más urgentes.

### **Iniciativas actuales en el marco de la CMNUCC**

- Es fundamental que las medidas prácticas de adaptación adquieran un papel de mayor relieve en las agendas políticas.
- Los países en desarrollo deben recibir asistencia más significativa y sostenida para adaptarse a los impactos del cambio climático.
- El régimen del cambio climático debe proporcionar financiación sostenida y suficiente para emprender iniciativas de adaptación a gran escala con el fin de evitar que la financiación se limite en su mayor parte a medidas «reactivas», por ejemplo, el socorro de emergencia a corto plazo. La financiación reactiva no favorecería los planteamientos de desarrollo sostenible y sería muy costosa. (Se calcula que cada dólar estadounidense invertido en medidas preventivas puede ahorrar hasta 7 dólares en costes futuros de medidas de socorro).
- Fomento de entornos propicios adecuados para garantizar el suministro eficaz y eficiente de actividades de fomento de la capacidad, tecnología y financiación.

La CMNUCC compromete a todas las Partes a que formulen, apliquen, publiquen y actualicen sus medidas de adaptación, y a que cooperen en favor de la adaptación. Proporciona diversos mecanismos de apoyo a la adaptación en países en desarrollo, entre otras, medidas para:

- Proporcionar financiación;
- Seguros y transferencia de tecnología;
- Asistencia científica y técnica para que todas las Partes refuercen su base de conocimientos.

Actualmente los programas nacionales de acción para la adaptación (PNAA) son una opción disponible para los países menos adelantados (PMA) y permiten realizar una evaluación rigurosa de las necesidades urgentes de adaptación en los PMA. Hasta octubre de 2010 se han presentado

44 de los 49 PNAA. En total, se han identificado 467 proyectos, y su coste total agregado es de 1.700 millones de USD.

Se necesita considerable apoyo de la comunidad internacional para la ejecución de los proyectos identificados en los PNAA, tales como sistemas de alerta temprana, la reducción de riesgos de catástrofes, la mejora de la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos hídricos. Hasta octubre de 2010, los países donantes han hecho contribuciones y promesas al Fondo para los PMA por valor de unos 292 millones de USD. Más información sobre los países, proyectos y donantes así como una serie de preguntas y respuestas sobre los PMA: ([unfccc.int/4751](http://unfccc.int/4751)).

El programa de trabajo quinquenal de Nairobi (2005-2010) sobre los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático tiene el objetivo de ayudar a todos los países a comprender y evaluar los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación, y a tomar decisiones con conocimiento de causa sobre acciones y medidas prácticas de adaptación para responder al cambio climático partiendo de una sólida base científica, técnica y socioeconómica, y teniendo en cuenta el cambio climático y la variabilidad climática actuales y futuros. Constituye un marco estructurado para el intercambio de conocimientos y la colaboración entre Partes y organizaciones.

Durante los últimos cinco años, el programa de trabajo de Nairobi ha alcanzado su objetivo y ha dado los resultados esperados. Concretamente el programa ha demostrado ser una importante plataforma de aprendizaje y de intercambio de conocimientos sobre la adaptación, así como un mecanismo eficaz para mejorar la cooperación entre una amplia gama de interesados directos en la adaptación y para favorecer y acelerar las medidas de adaptación en todas las regiones y sectores. En octubre de 2010:

- El programa de trabajo de Nairobi cuenta con 195 organizaciones asociadas, de las cuales 32 pertenecen al sector privado.
- Bajo la dirección del Presidente del OSACT se han realizado nueve llamamientos a la acción en los que se ponen de relieve medidas prioritarias en apoyo de la adaptación que responden a las lagunas y necesidades identificadas en el marco del programa de trabajo de Nairobi. Estos llamamientos están basados en debates mantenidos durante talleres y reuniones de expertos;
- Se han recibido 133 promesas de acción de 51 organizaciones.
- Hay disponibles compendios y bases de datos, como la interfaz **Adaptation Practices** (Prácticas de adaptación), que es una puerta de acceso a información sobre prácticas de adaptación en todo el mundo, y el **Compendium on methods and tools** (Compendio de métodos e instrumentos), que evalúa los impactos del cambio climático, la vulnerabilidad ante el mismo y la adaptación al mismo.

Más información sobre las actividades, los socios y las promesas: ([unfccc.int/nwp](http://unfccc.int/nwp)).

## **El Fondo de adaptación**

El Fondo de adaptación (FA) fue establecido para financiar proyectos y programas concretos de adaptación en países en desarrollo que son Partes en el Protocolo de Kyoto. El Fondo de adaptación se financiará con una parte de los ingresos resultantes de actividades de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) y también de otra procedencia. La parte de esos beneficios asciende al 2% de las reducciones certificadas de las emisiones (RCE) expedidas para las actividades de proyectos del MDL. A finales de julio de 2010 la Junta del Fondo de adaptación disponía de unos 160 millones de USD para apoyar la adaptación. Está previsto que para finales de 2012 los recursos totales que se podrían obtener mediante la monetización de las RCE asciendan a unos 350 millones de USD.

La Junta del Fondo de adaptación gestiona el fondo con la ayuda de los servicios secretariales que le presta el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y el Banco Mundial actúa como fideicomisario del Fondo de adaptación. La Junta está integrada por 16 miembros titulares y 16 suplentes que se reúnen al menos dos veces al año.

La Junta aprobó los dos primeros proyectos de adaptación, de más de 14 millones de USD, en septiembre. Mientras que el proyecto de Honduras sigue la práctica establecida de utilizar una entidad multilateral de implementación (PNUD) para mejorar la gestión del agua y reducir la vulnerabilidad, el proyecto de Senegal utiliza la innovadora modalidad de acceso directo, es decir, recurre a una entidad nacional de implementación (Centre de Suivi Ecologique) (Centro de Seguimiento Ecológico) para combatir la erosión costera exacerbada por el cambio climático y la subida del nivel del mar.

Más información sobre el Fondo de adaptación, incluida la Junta, los proyectos y programas y las entidades de implementación: ([www.adaptation-fund.org](http://www.adaptation-fund.org)).

## **Negociaciones sobre el futuro después de 2012**

Las Partes en la CMNUCC han subrayado ya los elementos más importantes que podrían formar parte de una respuesta multilateral más firme al cambio climático hasta 2012 y después. La adaptación es uno de los cinco elementos constitutivos cruciales (visión compartida, mitigación, adaptación, financiación y tecnología) de un futuro acuerdo sobre el cambio climático.

La importancia de la adaptación fue reiterada en el Acuerdo de Copenhague, donde se enfatiza que hay una necesidad urgente de medidas reforzadas y de cooperación internacional en adaptación para asegurar la aplicación de la Convención, haciendo posible y apoyando la adopción de medidas de adaptación conducentes a reducir la vulnerabilidad y a reforzar la capacidad de recuperación y tolerancia en los países en desarrollo, sobre todo en los que son particularmente vulnerables, en especial los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo y África.

En el contexto del proceso de negociación previo a Cancún, los países progresaron en la definición de un marco completo para medidas de adaptación que capacitará a todos los países para compartir conocimientos y lecciones aprendidas a través de las medidas de adaptación, y a los países en desarrollo en concreto para planificar y poner en práctica medidas de adaptación respaldadas por un mayor apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad. Los elementos definitivos del marco aún tienen que ser acordados mediante negociaciones.

Las Partes han insistido en que la adaptación y la mitigación deben recibir el mismo nivel de importancia. La adaptación no sustituye a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por el contrario, tanto la adaptación como la mitigación deben realizarse en paralelo durante el mismo período de tiempo, lo que significa que se complementan mutuamente y deben llevarse a cabo con financiación suficiente y tecnología adecuada.

**Para obtener más información de referencia consulte:**

Publicación de la CMNUCC de 2007: *Climate Change: Impacts, vulnerabilities and adaptation in developing countries*

[http://unfccc.int/files/essential\\_background/background\\_publications\\_htmlpdf/application/txt/pub\\_07\\_impacts.pdf](http://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/txt/pub_07_impacts.pdf)

Publicación de la CMNUCC de 2009: *Action Pledges: Making a difference on the ground. A synthesis of outcomes, good practices, lessons learned, and future challenges and opportunities*

[http://unfccc.int/resource/docs/publications/09\\_nwp\\_action\\_pledges\\_en.pdf](http://unfccc.int/resource/docs/publications/09_nwp_action_pledges_en.pdf)

Publicación de la CMNUCC de 2010: *Adaptation Assessment, Planning and Practice. An overview from the Nairobi Work Programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change*

[http://unfccc.int/files/adaptation/nairobi\\_work\\_programme/knowledge\\_resources\\_and\\_publications/application/pdf/an\\_overview\\_from\\_the\\_nairobi\\_work\\_programme\\_on\\_impacts\\_vulnerability\\_and\\_adaptation\\_to\\_climate\\_change.pdf](http://unfccc.int/files/adaptation/nairobi_work_programme/knowledge_resources_and_publications/application/pdf/an_overview_from_the_nairobi_work_programme_on_impacts_vulnerability_and_adaptation_to_climate_change.pdf)